



DECRETO N° 84.

TEMUCO, 24 ENE 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 21.01.2025 presentada por COMERCIAL NELSON NAVARRO SOÑE EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29482
Actividad Económica	: VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
Código Actividad	: 477.102
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: TORREMOLINO N°410 LOCAL 128
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIAL NELSON NAVARRO SOÑE EIRL
Rut	: 76.805.605-6
Nombre Rep. Legal	: NELSON JOEL NAVARRO SOÑE
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 21.01.2025
Otorgación N°	: 26
Fecha Otorgamiento	: 21.01.2025
Rol Avalúo	: 1348-560
Email	: nelson.navarro@sodexo.com
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

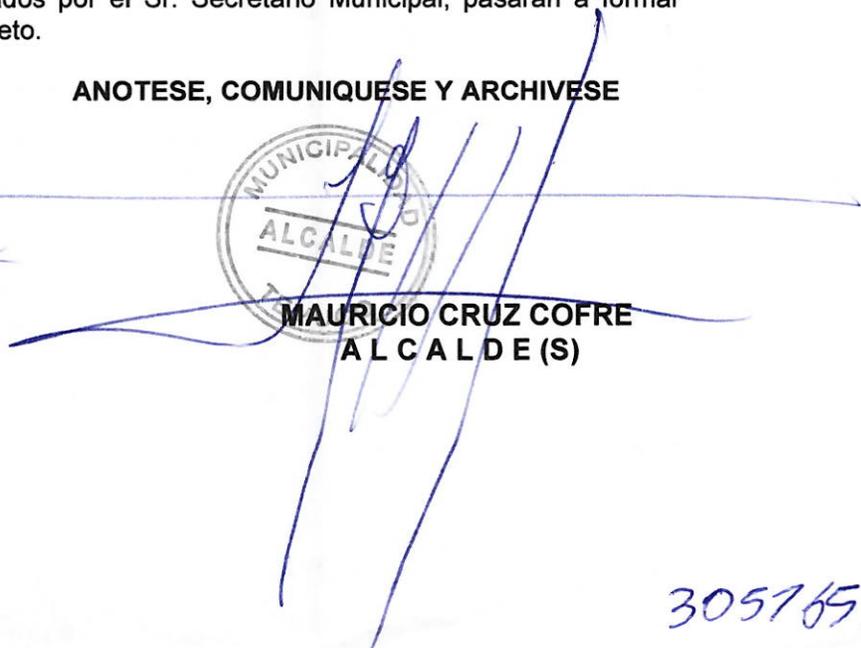
4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente


MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

3057653